



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 39 - Año VI - Legislatura II - 19 de mayo de 1988

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Proposiciones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/88, relativa a que se estudie desde el ángulo jurídico la problemática que presenta el engarce entre la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Aguas 632

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/88, relativa al apoyo de la candidatura de la ciudad de Jaca (Huesca) como sede organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno..... 632

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 17/88, relativa a la presentación de un Proyecto de Ley regulador de las cajas de ahorros aragonesas por parte del Ejecutivo regional 632
Proposición no de Ley núm. 21/88, presentada por el

Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada, sobre la inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón en la lista de regiones menos desarrolladas del objetivo núm. 1 en la próxima reforma de los Fondos estructurales comunitarios 633

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 143/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, relativa a la situación de la central lechera RAM en Grañén (Huesca)	634	Pregunta núm. 149/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, relativa al incumplimiento parcial por la Diputación General de Aragón de lo acordado en la Proposición no de Ley núm. 4/87	635
---	-----	--	-----

2.6.4. Para respuesta escrita

Pregunta núm. 139/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Biescas Ferrer al Excmo. Sr. Consejero de Economía, relativa a las previsiones de incorporación por liquidación de mayores ingresos de tributos no cedidos	635	Montes, relativa al plan anual del Ente Gestor del Banco de Tierras de actividades para 1988	637
Pregunta núm. 140/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sánchez Sáez al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, relativa al Programa de Viviendas de Promoción Pública	636	Pregunta núm. 145/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Yubero Burillo al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a la previsión de los nombramientos de gerente y secretario del Ente Gestor del Banco de Tierras	638
Pregunta núm. 141/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sánchez Sáez, al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la Inspección Técnica de Vehículos en la provincia de Huesca	636	Pregunta núm. 146/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Yubero Burillo al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a la Pregunta núm. 8/88, sobre mataderos municipales	638
Pregunta núm. 142/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Villalón Rico al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la problemática por la pérdida de puestos de trabajo en la ciudad de Barbastro	637	Pregunta núm. 147/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a las fincas y tierras afectadas por el Banco de Tierras en la fecha de su respuesta a la Pregunta 69/87	638
Pregunta núm. 144/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Oto Abadía al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y		Pregunta núm. 148/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Yubero Burillo al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa al número de lotes que se han solicitado en el Banco de Tierras	639

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo de la Proposición no de Ley núm. 12/88, sobre los criterios que la Diputación General de Aragón va a llevar al Ente Gestor del Banco de Tierras	639
---	-----

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 3/88, dimanante de la Interpelación núm. 4/88, relativa al Consejo Aragonés de Bienestar Social	640
---	-----

4. TEXTOS RETIRADOS

4.2. Proposiciones de Ley

Retirada de la Proposición de Ley de creación del Consejo Económico y Social, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida	640
---	-----

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 13/88, sobre demarcaciones judiciales de los juzgados de distrito	640
---	-----

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 3 de mayo de 1988, por el que se derogan los artículos 22 a 29, ambos inclusive, del Reglamento del Servicio de Biblioteca y Documentación de las Cortes de Aragón 641

5.6. Varios

Resolución de la Mesa de las Cortes de Aragón por la que se convocan dos becas de formación para posgraduados en la Biblioteca de las Cortes de Aragón..... 641

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Corrección de errores del Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 25 de febrero de 1988..... 642

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/88, relativa a que se estudie desde el ángulo jurídico la problemática que presenta el engarce entre la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 12 de mayo de 1988, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 10/88, relativa a que se estudie desde el ángulo jurídico la problemática que presenta el engarce entre la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Aguas, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en un plazo razonable, por los servicios técnicos-jurídicos del Ejecutivo regional, por sí solos o asistidos por las pertinentes ayudas externas, se elabore un detallado informe jurídico acerca de las relaciones y conexiones entre la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Aguas.»

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Aragón de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/88, relativa al apoyo de la candidatura de la ciudad de Jaca (Huesca) como sede organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 12 de mayo de 1988, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 11/88, relativa al apoyo de la candidatura de la ciudad de Jaca (Huesca) como sede organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón apoyan la candidatura de la ciudad de Jaca a la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno de 1998, al tiempo que instan a la Diputación General de Aragón para que, con carácter inmediato y permanente, realice ante las instancias oportunas cuantas actuaciones sean necesarias en aras de conseguir la materialización de esta resolución.»

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Aragón de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 17/88, relativa a la presentación de un Proyecto de Ley regulador de las cajas de ahorros aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida a la Proposición no

de Ley núm. 17/88, relativa a la Ley reguladora de las cajas de ahorros aragonesas, del G.P. de Alianza Popular, y que han sido calificadas por la Mesa de las Cortes de Aragón en su sesión de 10 de mayo de 1988, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 171.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/88, relativa a la presentación de un Proyecto de Ley regulador de las cajas de ahorros aragonesas por parte del Ejecutivo regional.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir donde dice: «durante 1988...», por: «antes del 30 de junio de 1988...».

MOTIVACION

Necesidad de tener una regulación lo más pronto posible que se adapte a la reciente jurisprudencia constitucional.

Zaragoza, 29 de abril de 1988.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/88, relativa a la presentación de un Proyecto de Ley regulador de las cajas de ahorros aragonesas por parte del Ejecutivo regional.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Modificar el texto de la Proposición no de Ley en el siguiente sentido:

«Las Cortes de Aragón acuerdan constituir en su seno una ponencia especial al objeto de elaborar, con el máximo acuerdo posible de todos los Grupos Parlamentarios, una proposición de ley relativa a la regulación de las cajas de ahorros que tengan su domicilio social en el ámbito territorial de nuestra Comunidad dentro del marco de la disposición final cuarta, uno, de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las cajas de ahorros».

MOTIVACION

En un asunto de interés general para Aragón y los aragoneses conviene actuar con mucha prudencia y aunando el mayor acuerdo posible de todos los grupos políticos y sociales. Y dado que la Diputación General de Aragón está regida por un grupo monocolor claramente minoritario, parece conveniente utilizar el procedimiento parlamentario que favorezca al máximo el acuerdo de todas las fuerzas políticas: la Proposición de Ley conjunta.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

Proposición no de Ley núm. 21/88, presentada por el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, sobre la inclu- sión de la Comunidad Autónoma de Aragón en la lista de regiones menos desarrolladas del objetivo núm. 1 en la próxima reforma de los Fondos es- tructurales comunitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1988, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/88, presentada por el G.P. Aragonés Regionalista, sobre la inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón en la lista de regiones menos desarrolladas del objetivo núm. 1 en la próxima reforma de los Fondos estructurales comunitarios, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 31 de mayo, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 10 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón en la lista de regiones menos desarrolladas del objetivo núm. 1 en la próxima reforma de los Fondos estructurales comunitarios, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La anunciada reforma de los Fondos estructurales comunitarios, tal como se recoge en los acuerdos de la cumbre europea de Bruselas del pasado mes de febrero y la propuesta de reglamento de la Comisión de la Comunidad Europea de 23 de marzo de 1988, prevé que los Fondos se concentren en cinco objetivos: el primero de ellos es fomentar el desarrollo y el reajuste estructural de las regiones menos desarrolladas y concentrará, previsiblemente, la mayor parte del FEDER y una parte considerable del Fondo Social Europeo y del FEOGA-Orientación. Las regiones afectadas por dicho objetivo serán aquellas cuyo PIB por habitante sea inferior al 75% de la media comunitaria, y también aquellas cuyo PIB por habitante esté próximo al límite anterior y existan razones particulares para incluirlas en dicho objetivo.

Aragón presenta un PIB por habitante ligeramente supe-

rior al 75% de la media comunitaria, pero concurren también razones poderosas que postulan su inclusión en el objetivo núm. 1 citado. Tales son:

1.— El profundo desequilibrio entre las diversas zonas de la región. Puede afirmarse que Aragón es la región más desequilibrada de España, como pone de relieve el hecho de que es la única región de España que presenta toda la gama de zonas susceptibles de recibir ayudas con finalidad regional, desde la zona Tipo I de la provincia de Teruel hasta la zona no susceptible de recibir ayudas de Zaragoza capital, pasando por zonas de Tipos III y IV.

La corrección de este desequilibrio no puede abandonarse a los insuficientes medios de la propia Comunidad Autónoma, sino que es tarea primordial de la Administración central y de los Fondos comunitarios que tienen precisamente esa finalidad.

2.— Si del total del territorio aragonés se abstrae una isla de unos 500 km². en torno a Zaragoza capital, el resto del territorio, más de 47.000 km²., superior a la extensión de países enteros comunitarios como Bélgica, Holanda, Luxemburgo o Dinamarca, ofrece unos indicadores tanto de PIB por habitante como otros significativos claramente inferior al 75% de la media comunitaria. Un territorio tan exten-

so y en esas condiciones merece la consideración de región menos desarrollada.

En virtud de lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que interese del Gobierno de la Nación que defienda ante las instancias comunitarias y consiga que la Comunidad Autónoma de Aragón sea incluida en la lista de regiones menos desarrolladas del objetivo núm. 1 en la próxima reforma de los Fondos estructurales comunitarios, por encontrarse próxima al límite del 75% de la media comunitaria en PIB por habitante, pero con un profundo desequilibrio entre sus zonas, que afecta a un territorio superior a países enteros comunitarios como Bélgica, Holanda o Dinamarca y del que si se desgaja una isla de 500 km²., el resto del territorio de más de 47.000 km². ofrece un PIB por habitante claramente inferior al 75% de la media comunitaria.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 143/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, relativa a la situación de la central lechera RAM en Grañén (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra para su respuesta oral en Pleno, relativa a la situación de la central lechera RAM en Grañén (Huesca).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Pedro Antonio Salas Parra, Diputado del Grupo Par-

lamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta relativa a la situación de la central lechera RAM en Grañén (Huesca), para la cual solicita respuesta oral en Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Diputados de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida hemos tenido noticia, a través de los trabajadores de la central lechera RAM en Grañén, de la intención del Instituto Nacional de Industria de vender las instalaciones y maquinaria de la citada factoría. Existen razones fundadas para suponer que esta venta pueda llevar aparejado, a medio plazo, el desmantelamiento de la factoría.

Es por ello que este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar la Diputación General de Aragón para garantizar el mantenimiento de la central lechera RAM en Grañén, con toda su actividad y los puestos de trabajo?

Zaragoza, 21 de abril de 1988.

El Diputado
PEDRO ANTONIO SALAS PARRA

Pregunta núm. 149/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, relativa al incumplimiento parcial por la Diputación General de Aragón de lo acordado en la Proposición no de Ley núm. 4/87.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/88, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, relativa al incumplimiento parcial por la Diputación General de Aragón de lo acordado en la Proposición no de Ley núm. 4/87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Sánchez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación Ge-

neral de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento parcial por la Diputación General de Aragón de lo acordado en la Proposición no de Ley 4/87.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de diciembre del pasado año y con motivo del debate de la Proposición no de Ley 4/87, relativa a la continuación del programa de desarrollo y, en concreto, a los programas territoriales específicos para bases especiales de referencia, acordó, entre otros planteamientos, el instar a la Diputación General de Aragón para que en el plazo de cuatro meses remitiera a los Grupos Parlamentarios de las Cortes un informe sobre las funciones asignadas a los gestores territoriales y su modo de contratación, que deberá ser mediante concurso público.

Como quiera que han transcurrido cinco meses desde la aprobación de la Proposición no de Ley y la Diputación General de Aragón no ha remitido a los Grupos el referido informe, es por lo que el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos han impedido a la Diputación General de Aragón el cumplimiento de lo acordado en el punto 3º de la Proposición no de Ley 4/87, aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón con fecha 4 de diciembre de 1987, y cuándo piensa remitir el informe al que hace referencia el citado apartado?

Tarazona, 5 de mayo de 1988.

El Diputado
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

2.6.4. Para respuesta escrita

Pregunta núm. 139/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Biescas Ferrer, relativa a las previsiones de incorporación por liquidación de mayores ingresos de tributos no cedidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 139/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Economía, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Biescas Ferrer, sobre las previsiones de incorporación por liquidación de mayores ingresos de tributos no cedidos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Biescas Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones de incorporación por liquidación de mayores ingresos de tributos no cedidos.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Diputación General de Aragón

en cuanto a la cifra que podrá incorporarse procedente de la liquidación del porcentaje correspondiente a tributos no cedidos durante 1987 como consecuencia de mayores ingresos obtenidos por el Estado? ¿En qué fechas tiene previsto proponerse a la Comisión de Economía de estas Cortes el destino de esos recursos que deberán destinarse a financiar operaciones de capital?

Zaragoza, 29 de abril de 1988.

El Diputado
JOSE ANTONIO BIESCAS FERRER

Pregunta núm. 140/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sánchez Sáez, relativa al Programa de Viviendas de Promoción Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 140/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sánchez Sáez, sobre el Programa de Viviendas de Promoción Pública.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Luis Sánchez Sáez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita la siguiente Pregunta relativa al Programa de Viviendas de Promoción Pública.

ANTECEDENTES

Dado que en los últimos presupuestos aprobados en estas Cortes para el Programa de Viviendas de Promoción Pública se destinaron unos 650 millones a tal fin y atendiendo a que en Sallent de Gállego se dispone tanto de solar como de proyecto desde 1983.

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentra el expediente? ¿Qué causas han motivado su lentitud? ¿En qué fecha se van a comenzar las obras?

Zaragoza, 28 de abril de 1988.

El Diputado
JOSE LUIS SANCHEZ SAEZ

Pregunta núm. 141/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sánchez Sáez, relativa a la Inspección Técnica de Vehículos en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 141/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sánchez Sáez, sobre la Inspección Técnica de Vehículos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Luis Sánchez Sáez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Inspección Técnica de Vehículos en la provincia de Huesca.

ANTECEDENTES

La Inspección Técnica de Vehículos volante para la provincia de Huesca, que en ocasiones presta sus servicios en la localidad de Sabiñánigo, tiene gran interés para todos los habitantes de la zona ya que aproxima el equipo inspector a los afectados. Sin embargo, se han detectado algunos inconvenientes en el servicio, dado que el pago de la inspección está centralizado en una sola entidad bancaria que en ocasiones no tiene oficina abierta en la localidad donde reside el titular del vehículo, lo cual ocasiona desplazamientos de hasta 100 kilómetros.

En base a ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa esta Consejería diversificar las entidades financieras en las que realizar el pago de tasas por los servicios de Inspección Técnica de Vehículos? En caso afirmativo, ¿en qué plazo piensa darse solución a este problema? La exacción de 300 pesetas, posteriores al pago de la tasa por inspección, que se realiza sin recibo justificante, ¿a qué tasa o concepto corresponde?

Zaragoza, 29 de abril de 1988

El Diputado
JOSE LUIS SANCHEZ SAEZ

Pregunta núm. 142/88, formulada por el Diputado del G.P. de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, relativa a la problemática por la pérdida de puestos de trabajo en la ciudad de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 142/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, sobre la problemática por la pérdida de trabajo en la ciudad de Barbastro.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. César Villalón Rico, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la problemática por la pérdida de puestos de trabajo en la ciudad de Barbastro.

ANTECEDENTES

En los últimos días hemos tenido conocimiento del cierre de dos empresas en la ciudad de Barbastro. En un caso, la firma Congelovo por trasladarse en el plazo de seis meses a la localidad de Guadalí de la Sierra. En el otro, por cierre inminente (1 de mayo de 1988) de la empresa Textiles del Vero.

Ante la situación creada con la pérdida de unos cincuenta puestos de trabajo aproximadamente en la ciudad altoaragonesa, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Estaba informado ese Departamento acerca de la existencia de graves problemas en las empresas Congelovo y Textiles de Vero de Barbastro?

Y en caso afirmativo, ¿se establecieron contactos con la dirección de ambas empresas para evitar en lo posible la pérdida de los puestos de trabajo en la ciudad de Barbastro?

¿Qué medidas piensa tomar ese Departamento para paliar la grave situación creada como consecuencia de la pérdida de estos puestos de trabajo?

Barbastro, 29 de abril de 1988.

El Diputado
CESAR VILLALON RICO

Pregunta núm. 144/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Oto Abadía, relativa al plan anual del Ente Gestor del Banco de Tierras de actividades para 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Oto Abadía, sobre el plan anual del Ente Gestor del Banco de Tierras de actividades para 1988.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Oto Abadía, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan anual del Ente Gestor del Banco de Tierras de actividades para 1988.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la respuesta del Sr. Consejero a la Pregunta 74/87, este Diputado está informado de la intención del Gobierno de reunir al Consejo del Ente Gestor del Banco de Tierras y de que, tras dicha reunión, se elaboraría el plan anual previsto en la Ley.

Por otras informaciones conocidas en estas Cortes sabemos que se ha celebrado la reunión anunciada.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha elaborado el Ente Gestor el plan anual de actividades para 1988, previsto en el artículo 37 de la Ley? En caso negativo, ¿cuándo se prevé que se va a elaborar dicho plan, teniendo en cuenta que en él debe figurar la gestión de las 4.500 Has. afectadas al Banco de Tierras?

Zaragoza, 29 de abril de 1988.

El Diputado
ANTONIO OTO ABADIA

Pregunta núm. 145/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa a la previsión de nombramientos de gerente y secretario del Ente Gestor del Banco de Tierras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 145/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, sobre la previsión de los nombramientos de gerente y secretario del Ente Gestor del Banco de Tierras.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Yubero Burillo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de los nombramientos de gerente y secretario del Ente Gestor del Banco de Tierras.

ANTECEDENTES

En la respuesta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 70/87 se dice que los nombramientos de gerente y secretario del Ente Gestor del Banco de Tierras van a ser realizados por encontrarse entre las actuaciones que tiene previstas el Departamento.

En base a lo anterior este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos prevé el Sr. Consejero para efectuar dichos nombramientos, necesarios para el buen funcionamiento del Banco de Tierras?

Zaragoza, 29 de abril de 1988.

El Diputado
JOSE YUBERO BURILLO

Pregunta núm. 146/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa a la Pregunta núm. 8/88, sobre mataderos municipales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 146/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa a la Pregunta 8/88, sobre mataderos municipales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Yubero Burillo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Pregunta 8/88, sobre mataderos municipales.

ANTECEDENTES

La contestación del Sr. Consejero a la Pregunta 8/88, formulada por este Diputado, no da respuesta a los términos planteados, ya que no informa sobre lo demandado en cuanto a programa de gobierno. Por ello se considera necesario formular de nuevo la pregunta referente a los mataderos municipales.

PREGUNTA

¿Podría el Sr. Consejero informar de cuáles son los pormenores que en esta materia recoge su programa de gobierno?

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

EL Diputado
JOSE YUBERO BURILLO

Pregunta núm. 147/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a las fincas y tierras afectadas por el Banco de Tierras en la fecha de la respuesta a la Pregunta 69/87.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 10 de mayo de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 147/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a las fincas y tierras afectadas por el Banco de Tierras en la fecha de la respuesta a la Pregunta 69/87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Núñez Diácono, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las fincas y tierras afectadas por el Banco de Tierras en la fecha de su respuesta a la Pregunta 69/87.

ANTECEDENTES

En la respuesta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta 69/87, formulada por este Diputado, sobre la gestión, administración, defensa y reivindicación de los bienes y derechos del Banco de Tierras, se afirma que en la actualidad el Banco de Tierras carece de tierras transformadas. Siendo otras las informaciones que obran en poder de este Diputado, de acuerdo al Decreto de afectación, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Conoce el Sr. Consejero qué fincas o tierras afectadas del Banco de Tierras eran, en la fecha de su respuesta, de regadío?

Zaragoza, 29 de abril de 1988.

El Diputado
RAMON NUÑEZ DIACONO

Pregunta núm. 148/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Yubero Burillo, relativa al número de lotes que se han solicitado en el Banco de Tierras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1988, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 148/88, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Yubero Burillo, sobre el número de lotes que se han solicitado en el Banco de Tierras.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Yubero Burillo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de lotes que se han solicitado en el Banco de Tierras.

PREGUNTA

¿Cuántos lotes del Banco de Tierras han sido solicitados hasta la fecha?

Zaragoza, 29 de abril de 1988.

El Diputado
JOSE YUBERO BURILLO

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo de la Proposición no de Ley núm. 12/88, sobre los criterios que la Diputación General de Aragón va a llevar al Ente Gestor del Banco de Tierras.

mayo de 1988, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 12/88, relativa a los criterios que la Diputación General de Aragón va a llevar al Ente Gestor del Banco de Tierras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 25, de 18 de marzo de 1988.

Se ordena la publicación de este acuerdo en dicho Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 12 de

3.4. Mociones

Rechazo de la Moción núm. 3/88, dimanante de la Interpelación núm. 4/88, relativa al Consejo Aragonés de Bienestar Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 12 de mayo de 1988, ha rechazado la Moción núm. 3/88, dimanante

de la Interpelación núm. 4/88, relativa al Consejo Aragonés de Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 36, de 5 de mayo de 1988.

Se ordena la publicación de este acuerdo en dicho Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

4. TEXTOS RETIRADOS

4.2. Proposiciones de Ley

Retirada de la Proposición de Ley de creación del Consejo Económico y Social, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Cámara,

ha admitido la solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de retirada de la Proposición de Ley de creación del Consejo Económico y Social, presentada por este Grupo Parlamentario, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 27, de 29 de marzo de 1988.

Se ordena su publicación en dicho Boletín Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 13/88, sobre demarcaciones judiciales de los juzgados de distrito.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido la solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de retirada de la Pro-

posición no de Ley núm. 13/88, sobre demarcaciones judiciales de los juzgados de distrito, presentada por este Grupo Parlamentario, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 25, de 18 de marzo de 1988.

Se ordena su publicación en dicho Boletín Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 3 de mayo de 1988, por el que se derogan los artículos 22 a 29, ambos inclusive, del Reglamento del Servicio de Biblioteca y Documentación de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el

día 3 de mayo de 1988, acuerda la modificación del Reglamento del Servicio de Biblioteca y Documentación de las Cortes de Aragón, aprobado por acuerdo de 14 de febrero de 1985.

Artículo único.— Quedan derogados los artículos 22 a 29, ambos inclusive, del Reglamento del Servicio de Biblioteca y Documentación de las Cortes de Aragón

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

5.6. Varios

Resolución de la Mesa de las Cortes de Aragón por la que se convocan dos becas de formación para posgraduados en la Biblioteca de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 10 de mayo de 1988, ha acordado convocar el siguiente concurso público para la concesión de dos becas de formación para posgraduados en la Biblioteca de las Cortes de Aragón, con arreglo a las siguientes bases:

1.— La Mesa convoca concurso público para la concesión de dos becas de formación para posgraduados, en colaboración con los servicios técnicos de la Biblioteca de las Cortes de Aragón.

2.— Las becas se otorgarán para el período comprendido entre el 15 de junio y el 15 de diciembre de 1988, con una cuantía unitaria de 312.000 ptas.

3.— El proceso de formación de los becarios se realizará bajo la supervisión del Jefe del Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación.

4.— El Tribunal, que estará constituido por dos miembros de la Mesa de las Cortes, el Jefe del Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación y un Letrado de la Cámara, elevará su propuesta a la Mesa de las Cortes de Aragón.

5.— El becario desarrollará su trabajo durante veinte horas semanales.

6.— En caso de incumplimiento por inasistencia, el becario deberá justificar la causa.

7.— La beca podrá ser rescindida por incumplimiento reiterado del becario, con informe previo del Jefe del Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación, previa audiencia del interesado.

8.— Los solicitantes, que deberán ser licenciados en

Filosofía y Letras, Ciencias Políticas o Sociología, o Derecho, presentarán en el Registro General de las Cortes de Aragón, en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón, una instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón, manifestando expresamente su acatamiento a las bases de convocatoria y especificando los méritos que en ellos concurren, entre los que tendrán consideración especial el expediente académico, los estudios sobre materias relacionadas con la función a desempeñar, la experiencia en tareas similares y conocimientos de idiomas y mecanografía, y que serán puntuados de acuerdo con el baremo de méritos que se incorpora como Anexo.

Zaragoza, 3 de mayo de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

ANEXO QUE SE CITA

Baremo de méritos para el concurso relativo a las becas de formación para posgraduados en la Biblioteca de las Cortes de Aragón.

En atención al trabajo que hay que realizar en el Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación, y que consiste, fundamentalmente, en la catalogación y clasificación del fondo bibliográfico, así como en la reproducción de las fichas a máquina, se ha considerado oportuno establecer como méritos a tener en cuenta, los siguientes:

a) Méritos académicos:

1.— Calificación promediada de notable en los estudios de Licenciatura de Filosofía y Letras, Ciencias Políticas o Sociología, o Derecho: un punto.

2.— Promedio de sobresaliente en dichos estudios: dos puntos.

3.— Calificación de matrícula de honor en la mayoría de las asignaturas: tres puntos.

4.— Prueba de Licenciatura: un punto. Premio Extraordinario: un punto.

5.— Doctorado en Filosofía y Letras, Ciencias Políticas o Sociología, o Derecho: dos puntos.

b) Estudios sobre materias relacionadas con la función a desempeñar:

1.— Título obtenido en escuelas de biblioteconomía y documentación: tres puntos.

2.— Cursos monográficos especializados: hasta dos puntos.

3.— Asistencia a congresos, jornadas, etc., relacionados con la especialidad: hasta un punto.

c) Experiencia profesional: hasta un máximo de dos puntos.

d) Otros méritos:

1.— Conocimiento de idiomas avalado por los títulos y certificados correspondientes: hasta un máximo de dos puntos.

2.— Mecanografía: hasta un punto.

3.— Otros: hasta un punto.

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Corrección de errores del Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos el día 25 de febrero de 1988.

Observado error en la publicación del Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos del día 25 de febrero de 1988, se procede a la subsanación del mismo:

En la columna izquierda, línea 43, donde dice: «interviene el Sr. Benedicto Gracia, quien agradece...», debe decir: «interviene el Sr. Ros Corella, quien agradece...».

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.